



Tendencia precios *commodities* y TRM

Hidrocarburos, minerales y TRM.

Durante el segundo mes del año 2026, el precio del petróleo de referencia Brent se ubicó en 71,11 USD¹ por barril manteniendo el incremento en los precios debido al escalamiento de tensiones con Irán, los recortes en la OPEP y expectativas en la demanda de los países emergentes asiáticos (Baffes & Macadangang, 2026).

Por su parte, el precio del gas natural presentó un desplome situándose en 78,57 USD² por *normo metro cúbico*³, influido por altos inventarios, un invierno menos frío y una producción elevada (ibid.).

De otro lado, el precio del carbón de referencia API2 se mantuvo sobre los 106,70 USD⁴ por tonelada, después de fluctuaciones atribuibles a las tensiones en medio oriente y una contracción en la producción (ibidem.).

A su vez, el precio del oro aumentó considerablemente durante el mes situándose en 5.019,97 USD/Oz. Troy⁵, influenciado por la incertidumbre económica global, que cada vez recurre más a este metal como reserva de valor.

Finalmente, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) cerró el mes de febrero de 2026 en 3.766,30 COP/USD⁶, influenciada por las dinámicas de precios mencionadas, la situación geopolítica global y el ajuste en política monetaria del Banco de la República que subió la tasa de intervención a 10,25%.

Estas condiciones en los precios de los *commodities* y la TRM, influyeron en el recaudo de ingresos corrientes durante el decimocuarto mes del bienio 2025-2026, el cual mostró un nivel inferior al proyectado en el Plan Bienal de Caja (PBC) del Sistema General de Regalías (SGR).

Marco normativo

Al cierre de febrero de 2026, los ingresos corrientes del SGR apropiados al presupuesto del bienio 2025-2026 son los siguientes:

- **Ley 2441 de 2024:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$25,5 billones (\$17,2 billones de ingresos por hidrocarburos y \$8,3 billones por minería)⁷.

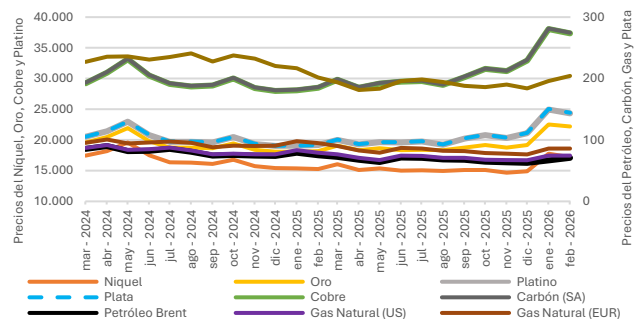
Introducción

Para el decimocuarto mes del bienio 2025-2026, a pesar de las mejoras en las condiciones internacionales de *commodities* observadas, BBVA Research⁸ señala que mientras el consumo impulsa el PIB, la inversión fija en el sector minero-energético sigue rezagada (crecimiento del 1,4%). Esta falta de capital se traduce en una menor producción que impide aprovechar plenamente el alza internacional de precios; como resultado, el valor de las exportaciones no logra compensar el costo de las importaciones (BBVA Research Colombia, 2026).

En línea con esto, el informe de la IEA⁹ confirma que la producción de petróleo hoy depende casi exclusivamente del recobro mejorado¹⁰ en campos maduros, ante la ausencia de nuevos hallazgos exploratorios. Esto sitúa la autosuficiencia de crudo en 7,2 años y la de gas en un nivel crítico de 5,9 años, lo que anticipa una dependencia estructural de las importaciones de gas a partir de finales de 2026 (IEA, 2026).

A nivel global, la dinámica de precios de los principales recursos naturales no renovables (RNNR) que exporta Colombia ha mostrado disminuciones en los últimos meses, así como se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfico 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia¹¹. Precios en dólares corrientes.



Fuente: Elaborado con datos de Commodity Markets – Banco Mundial (2026)

¹ Dato del Informe mensual de Commodity Markets – Banco Mundial.

² Dato de Investing.com a 28 de febrero de 2026, referencia NGLNMC

³ Normo Metro Cúbico es una unidad de medida de volúmenes de gas comprimido que no tienen en cuenta sus estados de compresión o calentamiento.

⁴ Dato de ICE.com a 28 de febrero de 2026, referencia API2 Rotterdam Coal Futures.

⁵ La onza troy es una medida de metales preciosos que equivale a 31,10 gramos. Precios de metales preciosos del Informe mensual de Commodity Markets – Banco Mundial.

⁶ Dato del Banco de la República, serie histórica de TRM a 28 de febrero de 2026.

⁷ Mediante esta misma ley se apropiaron recursos correspondientes a otros ingresos no corrientes por valor de \$5,4 billones de rendimientos financieros del Sistema, mineral sin identificación de origen, reintegros y otros recursos.

⁸ Servicio de estudios y centro de análisis económico del Grupo BBVA

⁹ Agencia Internacional de Energía. Informe *Overview* en el marco del ingreso de Colombia como miembro pleno de la Agencia.

¹⁰ Recobro mejorado se refiere a la extracción de petróleo mediante el uso de técnicas químicas que buscan aprovechar el máximo de recursos de un pozo.

¹¹ El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy.

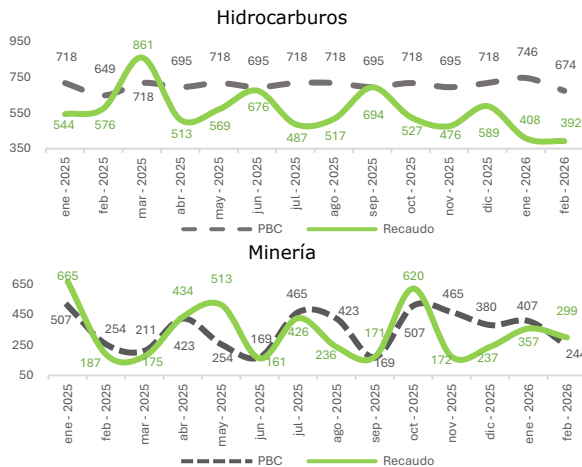


Plan Bienal de Caja (PBC) y recaudo efectivo.

El análisis del avance del recaudo que se presenta a continuación y en las secciones siguientes, corresponde al 28 de febrero de 2026, el cual se distribuyó e informó el 13 de marzo de 2026 por asignación y beneficiario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público¹², considerando que el recaudo y la transferencia se realiza mes vencido. Asimismo, se presentan las comparaciones frente al Plan Bienal de Caja (PBC). Este plan incluye los flujos mensuales de ingresos proyectados durante la programación del año 2024 del presupuesto corriente del SGR.

Al analizar los ingresos del SGR en el periodo señalado, se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$392 mil millones) alcanzó el 58,2% del recaudo proyectado, el cual ascendía a \$674 mil millones; mientras que los recursos por concepto de minería alcanzaron los \$299 mil millones¹³ frente a los proyectados por valor de \$244 mil millones, lo que representó el 122,5% del recaudo estimado para el mes. A continuación, se muestra la tendencia del recaudo por sector durante el bienio:

Gráfico 2: Comparativo mensual PBC vs recaudo efectivo de regalías por sector. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.



Fuente: SDRT - ANH y ANM (corte recaudo 28 de febrero de 2026)

El gráfico 2 evidencia que el recaudo efectivo, registra un 20,7% por debajo de lo

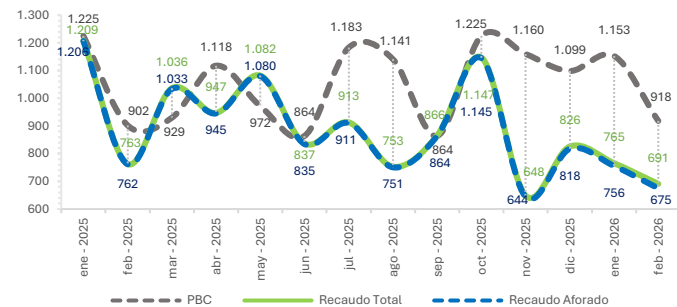
proyectado en el PBC para hidrocarburos con un recaudo acumulado de \$7,8 billones frente a los \$9,9 billones del PBC; y un 4,6% por debajo para minería con un recaudo acumulado de \$4,6 billones frente a los \$4,9 billones del PBC.

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2.1.1.2.17 del Decreto 1821 de 2020¹⁴, en el análisis del avance del recaudo del bienio se tiene en cuenta la clasificación de ingresos corrientes aforados y no aforados¹⁵. En el agregado del mes, el recaudo corriente total alcanzó \$691 mil millones, de los cuales **\$675 mil millones corresponden a recaudo aforado** y \$16 mil millones a no aforados. Para el mes de febrero, se evidencia un avance del recaudo aforado del 73,5% frente a la meta establecida en el PBC para el mismo mes, estimada en \$918 mil millones.

Igualmente, vale la pena indicar que los recursos informados por \$2.431 millones en el código 90005 como recaudo no aforado, provienen de liquidaciones de recursos de vigencias anteriores y no forman parte de los ingresos corrientes del bienio actual. Por esta razón se excluyeron del análisis para no sobrestimar las cifras del actual bienio.

El comportamiento mensual del recaudo aforado, así como el que supera el presupuesto por beneficiario en el caso de Asignaciones Directas y el PBC se presentan en el Gráfico 3.

Gráfico 3: Comparativo mensual PBC vs recaudo efectivo agregado de regalías. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.



Fuente: SICODIS (corte recaudo 28 de febrero de 2026)

la distribución y financiación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones".

¹⁵ El recaudo de los ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas (20%) y de Asignaciones Directas Anticipadas (5%) que supere el monto total incorporado en el presupuesto de ingresos corrientes del SGR del bienio correspondiente de cada entidad beneficiaria, será comunicado por el Departamento Nacional de Planeación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como "recaudo no aforado".

¹² Mediante radicado DNP No. 20264310202811.

¹³ Este monto de minería no incluye los recursos informados en el recaudo mensual por \$2,4 mil millones que corresponden a ingresos de vigencias anteriores por concepto de Asignaciones Directas. Estos recursos serán apropiados al presupuesto del bienio mediante decreto de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 13 de la Ley 2441 de 2024.

¹⁴ Adicionado por el artículo 2 del Decreto 1610 de 2024 "Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, estableciendo los lineamientos para



Por su parte, el presupuesto corriente del SGR¹⁶, establecido en la Ley 2441 de 2024 por un valor de \$25,5 billones, registra a la fecha un avance del 48,6%. Así mismo, el recaudo no aforado de ingresos corrientes se ubicó en \$59,4 mil millones¹⁷.

El detalle se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1: Presupuesto corriente SGR 2025-2026 vs. recaudo corriente.
Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

CONCEPTO	PPTO ¹⁸	IAC	%
INVERSIÓN AFORADA	23.621,0	11.475,8	48,6%
Asignaciones Municipios y Departamentos	5.107,2	2.364,5	46,3%
Directas Municipios (Anticipado)	1.276,8	590,4	46,2%
Asignaciones para Municipios más pobres	3.238,0	1.600,7	49,4%
Inversión Local Comunidades Étnicas	592,4	292,9	49,4%
Asignaciones para Departamentos	5.209,4	2.575,2	49,4%
Inversión Regional Regiones	3.472,9	1.716,8	49,4%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	2.553,6	1.262,4	49,4%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	127,7	63,1	49,4%
Asignación Ambiental	255,4	126,2	49,4%
Asignación para la Paz	1.787,5	883,7	49,4%
AHORRO	1.149,1	568,1	49,4%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	574,6	284,0	49,4%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	574,5	284,0	49,4%
ADMINISTRACIÓN	766,2	378,7	49,4%
Funcionamiento	255,4	126,2	49,4%
Fiscalización	255,4	126,2	49,4%
SSEC	255,4	126,2	49,4%
PRESUPUESTO Vs. IG. CORRIENTES AFORADOS	25.536,2	12.422,6	48,6%
NO AFORADO	0	59,4	
Asignaciones Directas (20%)	0	46,9	
Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	0	12,5	
PRESUPUESTO E INGRESOS CORRIENTES	25.536,2	12.482,0	48,9%

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2025-2026 y la instrucción de abono a cuenta (IAC) acumulada con corte a 28 de febrero de 2026.

Nota: No incluye los recursos de disponibilidad inicial, reintegros, rendimientos, ni otros conceptos.

Avance del recaudo de Asignaciones Directas (AD)

Por su parte, el avance en el **recaudo aforado** acumulado de Asignaciones Directas en comparación con el PBC alcanzó el 80,1%, lo que se traduce en un total de \$2,9 billones, de los cuales aproximadamente \$2,4 billones son recaudo corriente de AD (20%) y \$590 mil millones son recaudo corriente de AD Anticipadas (5%), frente a los \$2,9 billones y \$738 mil millones proyectados, respectivamente, en el PBC para el mes.

Por otro lado, en el balance general de lo corrido del bienio, el recaudo corriente acumulado, en comparación con el presupuesto corriente apropiado mediante la Ley 2441 de 2024, se observa que 104 entidades beneficiarias de AD

(20%) y 103 municipios beneficiarios de AD Anticipadas (5%) alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal establecida para el bienio. Además, 49 entidades lograron un avance entre el 80% y menos del 100% en el recaudo de AD (20%), así como 31 municipios presentaron un avance similar en el recaudo de AD Anticipadas (5%). Los rangos de avance se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 2: Rangos de avance de recaudo AD (20%).
Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo ≥ 100%	104	109.800	109.800
Recaudo ≥ 80% y < 100%	49	191.366	174.728
Recaudo ≥ 50% y < 80%	118	949.488	580.359
Recaudo < 50%	474	3.856.579	1.499.603
Total	745	5.107.232	2.364.491

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 28 de febrero de 2026).

Tabla 3: Rangos de avance de recaudo AD Anticipadas (5%).
Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	103	52.377	52.377
Recaudo ≥ 80% y < 100%	31	22.297	20.968
Recaudo ≥ 50% y < 80%	109	410.339	233.196
Recaudo < 50%	436	791.794	283.844
Total	679	1.276.808	590.385

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 28 de febrero de 2026).

Así mismo, se resalta que a la fecha, en AD (20%) de las entidades con presupuesto superior a \$50 mil millones, trece (13) presentan un comportamiento de recaudo inferior al 48%; también, en AD Anticipadas (5%) de los municipios beneficiarios con presupuesto superior a los \$10 mil millones, trece (13) presentan avances de recaudo inferiores al 48%. A continuación se detalla la entidad y el porcentaje de avance:

Tabla 4: Entidades con mayor presupuesto y menor avance en AD.

Entidades AD 20%	Avance	Entidades AD 5%	Avance
Casanare	46,47%	Orocué	46,88%
Becerril	45,37%	Neiva	45,36%
Antioquia	45,06%	Barrancabermeja	42,90%
Arauca	41,69%	Yondó	41,53%
Córdoba	43,90%	San Martín	40,05%
Acacias	39,13%	Acacias	38,98%
Santander	36,42%	Puerto Boyacá	37,08%
Boyacá	33,19%	Tauramena	37,54%
La Guajira	32,19%	Cantagallo	37,24%
Barrancas	29,56%	Barrancas	35,65%
Putumayo	28,40%	Sabana de Torres	33,97%
Uribe	27,25%	Albania	14,27%
Albania	11,17%	El Paso	9,81%

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 28 de febrero de 2026).

¹⁶ Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio que se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el PBC del SGR.

¹⁷ Este monto no incluye los recursos de vigencias anteriores por concepto de Asignaciones Directas no aforadas (Minería) que a la

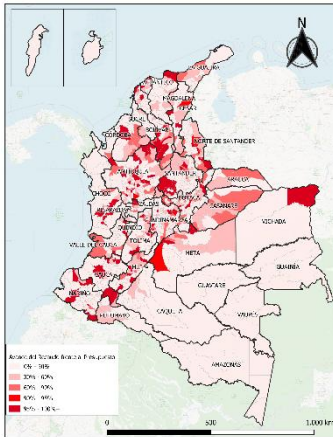
fecha ascienden a **\$84 mil millones**, los cuales no han sido distribuidos y se encuentran registrados en el Código 90005.

¹⁸ PPTO: corresponde a presupuesto corriente.

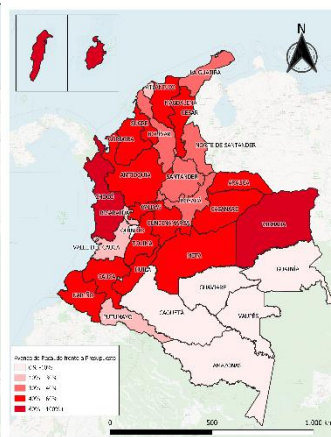


Teniendo en cuenta lo expresado en las tablas 2 y 3, los siguientes mapas temáticos, muestran el avance del recaudo de Asignaciones Directas por municipios y departamentos. Las entidades que alcanzaron mayor avance se representan con colores más intensos, mientras que los tonos más claros indican un menor porcentaje de avance.

Mapa 1: Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por municipio.



Mapa 2: Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por gobernación.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de la determinación de asignaciones directas realizadas por la ANH y la ANM con corte a 28 de febrero de 2026, y la Ley 2441 de 2024.

Base Escala 1:100.000 – Datos abiertos IGAC.

El detalle de los rangos de avance de recaudo como de los mapas se encuentran en el archivo Excel del anexo.

Caso particular de recaudo de Asignaciones Directas (AD)

En el marco del artículo 128 de la Ley 1530 de 2012¹⁹ (parcialmente derogada), al Municipio de Coveñas (Sucre) se le aplican descuentos con cargo a las AD (20%), en cumplimiento de la Resolución 2437 de 2019 y el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-234-15, por la desaprobación del proyecto de inversión con código BPIN 2013000020049 que asciende aproximadamente a \$15 mil millones²⁰.

En el presente bienio se han realizado descuentos al Municipio de Coveñas por \$1.494 millones²¹, monto que reduce su caja disponible.

¹⁹ "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías." Según el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, los artículos 106 al 126 y 128 de la Ley 1530 de 2012 aún están vigentes, para efectos de la transitoriedad de los procedimientos administrativos a que se refieren los artículos 199 y 200 de la Ley 2056 de 2020.

²⁰ Resolución 2437 de 2019, de la Subdirección de Control del DNP, Procedimiento Administrativo, Correctivo y Sancionatorio PACS-234-15, en cumplimiento del Artículo 128 de la Ley 1530 de 2012, allegado a la ANH mediante radicado DNP 20224460295801.

Igualmente, es importante indicar que por el comportamiento que han presentado los recursos de Asignaciones Directas del Municipio de Coveñas, de catorce comunicaciones del recaudo que se han realizado durante el bienio 2025-2026, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) solo ha realizado y comunicado seis descuentos. Esto hace más lento el cumplimiento del PACS-234-15. Los descuentos en mención se continuarán efectuando por la ANH en el recaudo mensual que sea distribuido por concepto de AD (20%), hasta la apropiación presupuestal corriente y hasta que se alcance el saldo a reintegrar a favor del SGR, el cual corresponde al valor del proyecto desaprobado.

Para el mes de febrero de 2026 la agencia en mención, informó recaudo por concepto de Asignaciones Directas 20% para el Municipio de Coveñas, y realizó un descuento por \$310 millones²². El balance de los recursos del proyecto desaprobado al Municipio de Coveñas es el siguiente:

Tabla 5: Descuento acumulado por sanción a Coveñas AD (20%). Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Entidad	Cod. DANE	Valor total a descontar	Valor descontado a dic 2024.	Valor descontado bienio 25-26
Proc. correctivo y sancionatorio	Coveñas	70221	\$ 14.996	\$ 8.456	\$ 1.494

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de información ANH. (Corte al 28 de febrero de 2026)

Avance del recaudo de asignaciones de inversión diferentes a Directas

Frente a las asignaciones de inversión diferentes a las Directas, es preciso señalar que estas presentan un comportamiento homogéneo en cuanto al avance del recaudo, como resultado de: **i)** la distribución porcentual fija para cada una de las participaciones según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020; y **ii)** todos los meses estas asignaciones hacen parte de la distribución de los ingresos corrientes que se recauden.

En consecuencia, el **avance** del recaudo a febrero de 2026 de las **asignaciones diferentes a Directas corresponde al 49,4%** frente a lo estimado en el presupuesto del bienio tal como se presenta en la Tabla 1.

²¹ En el bienio 2023-2024 se informaron descuentos por un valor total de \$8.456.196.711,59.

²² Según radicado DNP 20266630084542 del 5 de marzo de 2026 y 20266630223692 del 9 de marzo de 2026, "(...) se registra un descuento de las asignaciones directas que corresponden al municipio de Coveñas (Sucre) por valor de \$310.110.230,10, por lo que se solicita realizar la instrucción de abono a cuenta de los recursos descontados, a la Cuenta Corriente. No. 3-0070-0-00724-2 del Banco Agrario de Colombia, denominada SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – REINTEGROS. (...)"

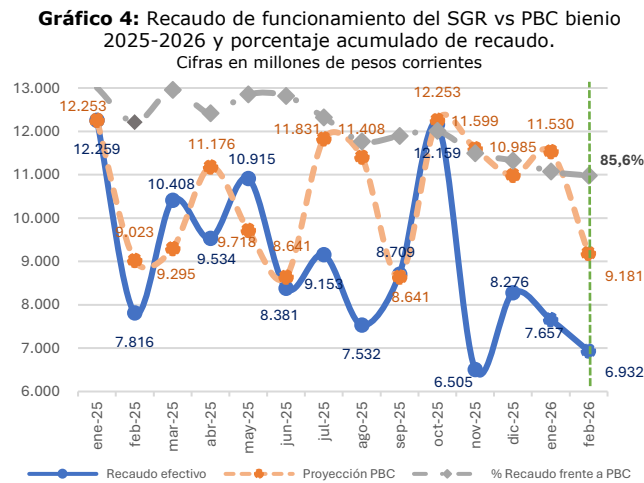


Recursos de administración del SGR y el Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC)

En cuanto a la Administración del SGR y el SSEC, el recaudo de febrero de 2026 fue de \$21 mil millones, lo que representa un recaudo acumulado total de \$379 mil millones. Este valor representa un avance del 49,4% respecto al presupuesto corriente del bienio (estimado en \$766 mil millones²³), lo que supone un rezago de 8,4 puntos porcentuales (p.p.) frente a la proyección del PBC, que debería situarse en el 57,8%.

Así mismo, el recaudo de los recursos de funcionamiento del SGR para el mes fue de \$6,9 mil millones. Con esta cifra, el recaudo acumulado de ingresos corrientes se sitúa en \$126 mil millones, es decir, un avance del 49,4% frente al presupuesto corriente de \$255 mil millones, lo que supone un rezago de 8,4 p.p. frente a la proyección del PBC²⁴ que se estimaba en 57,8% para la fecha.

El gráfico 4 presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR respecto de su proyección para el bienio.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento SGR bienio 2025-2026 (corte 28 de febrero de 2026)

Recursos destinados al ahorro

Finalmente, con corte al mes de febrero de 2026, en cuanto a los recursos de ahorro, tanto del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) como de los recursos destinados a la financiación del pasivo

pensional territorial a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), el recaudo fue de \$31 mil millones, alcanzando juntos un recaudo acumulado total de \$568 mil millones frente a lo presupuestado para el bienio por \$1,1 billones, es decir, un avance del 49,4% para cada uno de estos conceptos de gasto.

Lo anterior supone también un rezago de 8,4 p.p. frente a la proyección del PBC, que debería situarse también en el 57,8%.

Conclusiones

Con corte al mes de febrero de 2026:

- Ciento cuatro (104) entidades beneficiarias alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%).
- Ciento tres (103) municipios alcanzaron la apropiación presupuestal de AD (5%) (Ver, Tablas 2 y 3. Detalle en el anexo, Tablas 1 y 2.).
- Trece (13) entidades con presupuesto superior a \$50 mil millones en AD (20%) presentan avances de recaudo inferiores al 48%.
- Trece (13) municipios con presupuesto superior a \$10 mil millones en AD Anticipadas (5%) presentan avances de recaudo inferiores al 48%.
- Para este mes se realizó un descuento por \$310 millones, al Municipio de Coveñas como medida sancionatoria por desaprobación del proyecto con BPIN 2013000020049, es decir, durante el bienio 2025-2026 de las catorce distribuciones realizadas, se han comunicado seis descuentos.
- Respecto a las asignaciones de inversión del SGR distintas a las directas, el recaudo de ingresos corrientes alcanzó un avance del 49,4% frente al presupuesto bienal. Esto representa un rezago de 8,4 p.p. respecto a la meta del PBC, la cual se proyectaba en 57,8% para este periodo.
- En el caso de los recursos para funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo alcanzó el 49,4% respecto al presupuesto corriente del bienio, presentando un rezago de 8,4 p. p. frente a la proyección del PBC (57,8%).
- El recaudo no aforado acumulado de ingresos corrientes del bienio por concepto de Asignaciones Directas asciende a \$59 mil millones. Estos recursos corresponden al

²³ Mediante la Resolución 1442 de 2025 se distribuyó parcialmente los recursos destinados al Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema, a su a través de la Resolución 40306

de 2025 se distribuyeron los recursos destinados a la fiscalización del SGR por beneficiario.

²⁴ Para este cálculo se emplea la proyección con el 1% de funcionamiento del PBC.



recaudo que superó la apropiación presupuestal por beneficiario de estos recursos.

- En términos de avance, el recaudo corriente efectivo, alcanzó el 48,9% del presupuesto incluyendo el recaudo no aforado, por su parte el avance del ingreso acumulado en el PBC para este mismo periodo se estimaba en 57,8%.

La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales – SDRT, **reitera su alerta sobre el comportamiento del recaudo corriente, el cual continúa registrando niveles inferiores a los proyectados**, y continuará realizando el seguimiento mensual correspondiente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Finalmente, indicamos que el histórico de los informes mensuales de recaudo se encuentran publicados en: <https://bit.ly/dnpsgr>

Referencias

- Baffes, J., & Macadangdang, M.-H. (9 de Marzo de 2026). *Commodity prices mixed in February—Pink Sheet*. Obtenido de World Bank Blogs: <https://blogs.worldbank.org/en/opendata/commodity-prices-mixed-in-february-pink-sheet>
- BBVA Research Colombia. (Marzo de 2026). *Colombia Economic Outlook. March 2026*. Obtenido de BBVA Research: https://www.bbva.com/colombia/wp-content/uploads/2026/03/20260311_TextoSC_Marzo2026.pdf
- IEA. (17 de Marzo de 2026). *Overview & An Energy Sector Roadmap to Net Zero Emissions in Colombia*. Obtenido de International Energy Agency: <https://www.iea.org/countries/colombia>